## LA CONFORMIDAD DE OBRA Y LA DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN SIN VARIACIONES – MODALIDADES A-B-C y D.

D.S. N°029-2019- VIVIENDA (Art.°78)

## **REQUISITOS:**

- 1) FUE Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación, en tres (03) juegos originales, suscritos por el administrado y, en la sección que corresponda, por el profesional responsable, en el que se debe consignar la información necesaria al procedimiento que se requiere iniciar.
- 2) En el caso que el titular del derecho a edificar sea una persona distinta a quien inició el procedimiento administrativo de edificación, documento que acredite que cuenta con derecho a edificar.
- 3) Copia de los Planos de Ubicación, Arquitectura Y Seguridad (de ser el caso), aprobados, correspondientes a la Licencia de Edificación por triplicado.
- **4) Documento que registre la fecha de ejecución de la obra**. En caso el administrado no cuente con este documento, puede presentar una declaración jurada en la que indique dicha fecha.

5) Derecho de Trámite: MODALIDAD A = S/. 11.40

MODALIDAD B = S/. 382.10 MODALIDAD C = S/. 461.60 MODALIDAD D = S/. 483.30

## **NOTAS GENERALES:**

- En las Modalidades B y C adjuntar Copia del recibo de pago efectuado al colegio correspondiente por derecho de revisión en la especialidad de Arquitectura.
- Concluidas las obras de edificación sin ninguna variación respecto de los planos correspondientes a la licencia otorgada y para cualquiera de las modalidades de aprobación establecidas en el artículo 10 de la Ley, el administrado solicita a la Municipalidad correspondiente la Conformidad de Obra y la Declaratoria de Edificación sin variaciones, presentando lo siguiente:
- Los planos y toda la documentación deberán ser presentados firmados por el administrado y profesional responsable. La documentación técnica debe ser presentada, también en un archivo digital.